

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

THOMAS MANN: "Tonio Kroger".
Editorial Siglo XX. 1945.

Solamente en los primeros meses de este año llegó a Bogotá este libro de Mann, una de sus primeras obras, pero de las últimas que han sido traducidas a lengua española. Con *El pequeño señor Friedermann*, *La muerte en Venecia* y *Mario y el hipnotizador*, constituye, por así decirlo, una primera parte de la obra del genial escritor, el cual va siguiendo una parábola que le hace ir ascendiendo, poco a poco, hasta la plenitud de *La montaña mágica*, pasando por esa novela de la vida cotidiana, minuciosa, lenta, que es *Los Buddenbrok*.

Indudablemente, la obra que comentamos no puede compararse, como concepción ideológica, como realización, a las *Historias de Jacob*, *El joven José*, *José en Egipto* y *José el proveedor*. Ni a la poderosa, a la angustiada intensidad de *La montaña mágica*. Podríamos decir que *Tonio Kroger* es más que una novela, un romance en prosa, como su mismo autor lo calificó. Tonio Kroger habita esa región limítrofe, un poco vaga, entre el cuento y la novela breve. Pero responde a la concepción universal del mundo, como todas las obras de su autor. Muy pocos son los novelistas que, en su obra, presentan una tan armoniosa unidad, un acoplamiento tan perfecto entre las diferentes piezas de ella. Todas sus novelas son partes de una genial y maravillosa

novela, cuyas bases están netamente delineadas en *Los Buddenbrok*, en cuyas páginas transitan los seres burgueses, mediocres, de una familia cuyas generaciones se ven pasar, envejecer, libro en el cual se siente la sorda tragedia de la decadencia, sin que los personajes mismos la sientan; una tragedia, vista desde un plano tan distante, que alcanza a abarcar varias generaciones, y tan próximo que casi podemos palpar a los personajes, de lamas achatadas, deformes, minúsculas en su concepción de la vida, y que, poco a poco, van estructurando este gran cuadro.

Tonio Kroger es también soledad, como lo es *La montaña mágica*. Mann nos lleva siempre hasta esa trágica verdad fundamental, de la absoluta soledad del hombre.

En *La montaña mágica* aparece la más profunda forma de la soledad: la muerte. Bajo el imperio terrible de la enfermedad que va minando los cuerpos, todo lleva a los hombres hacia la muerte. Todo, hasta el amor, que es tal vez la única forma de remediar la soledad, si es que la soledad tiene remedio. Allí, lejos del torbellino de las ciudades, de la multitud que come, y ríe, y bebe, y ama por costumbre, que comulga con la mentira crepuscular de los periódicos, y con las teorías en boga sobre el sexo, lejos de los climas templados, de los salones transitados por las hordas pulidas de los mundanos y las deseosas. Lejos de la Europa galante, de la Europa hambrienta, de la

Europa caótica, allí las mujeres y los hombres practican el amor, no por el goce mismo, ni por la amargura del desengaño, ni por todas las vanas perpetuaciones de la vida que pueden ser la lágrima o el recuerdo, sino el amor en sí, desnudamente, en su forma más triste: El amor como esfuerzo hacia la muerte. Y, así como todos los demás humanos, los hombres del *país llano* realizan ese esfuerzo hacia la muerte que es vivir cada día, ellos suman a él el esfuerzo de amar, y, en cada palabra, cada gesto, cada acto de amor, se acercan a la muerte por el camino del cuerpo voluptuoso, de esa destructible entidad de materia cuyo destino es la sola, la deleznable *anatomía de la tumba*.

Siempre he hallado en *La montaña mágica* una coincidencia con la idea quevediana del amor unido con la muerte y con la soledad. Sin embargo, en Quevedo hay una idea de superación de la muerte: En cambio, en aquellos seres corroídos por la enfermedad, el amor se arraiga más a la carne, a lo transitorio, por la misma conciencia de su temporalidad, de su fugacidad, de la cercanía de la destrucción de la materia.

*
* *

Eu *Tonio Kroger* habita la melancolía. Es un poema en prosa, una breve sinfonía delicada. En el personaje central confluyen múltiples factores de tristeza: Complejos nacidos en la infancia, de timidez, de inferioridad, toda la sensibilidad de un espíritu superior en choque con la vida diaria. El resultado de este choque es un deseo de ser como los otros, de arrancarse las fibras superiores que no le permiten unirse a esa vida sin sentirse siempre fuera de ella. Pasan, como sombras, la amistad y el amor adolescente. Inge y Hans, cabelleras rubias, ojos azules, inteligencia roma. Y, sin embargo, en *Tonio* hay un deseo irrealizable de no ser el que es, de no escribir versos,

de no leer a Schiller. En él se cruzan dos temperamentos opuestos: La sangre nórdica del padre, y la meridional de la madre. Su nombre latino le hace sufrir, porque sus amigos lo encuentran extraño. Y, en esa disonancia entre su nombre latino y su apellido sajón, se encuentra simbolizada la gran tragedia que habita su vida, la desadaptación, el hecho de hallar en su personalidad elementos antitéticos que no logra conjugar. El amor, el cálido amor a la rubia Inge, que le ignora y le menosprecia, le hiere el alma, y le lastima para siempre.

“El que más ama, está en situación de inferioridad, y debe sufrir; su alma de catorce años ya había aprendido de la vida esta sencilla y dura lección... La felicidad, se decía, no consiste en ser amado; eso satisface sólo la vanidad, y va acompañado de cierta repugnancia. La felicidad estriba en amar y quizá en lograr acercarse alguna vez ilusionadamente al objeto amado.”

Sin embargo, el tiempo transeurre, y *Tonio* se va encontrando cada día más distante de su amor. Vuelve a su soledad, a la necesaria soledad de su creación artística. Es un hombre frío, que analiza en forma objetiva e impersonal el arte, y que hace de su arte una creación impersonal, y sin vida. Sin embargo, sufre. Sigue sufriendo la desolada tragedia de su soledad, de su aislamiento en medio de todos. Aquellas sombras pasajeras de su adolescencia le abandonaron, y ya no le es posible encontrar el corazón. Aún los elementos dispares y encontrados juegan con su alma, y, siendo un artista, tiene dentro de sí una desconfianza, un temor, casi un odio hacia el artista. Vuelve, después de larga ausencia, a ponerse en contacto con todas aquellas cosas que le fueron caras, con todos los recuerdos de aquellos años infantiles. Vuelve a ver a la rubia Inge, al corpulento Hans. Y, con ello, vuelve a sus primeros pensamientos. Regresa, otra vez a desear ser como ellos, y, por fin, com-

prende cuál es el hondo sentido de su vida, un tanto desperdiciada. “Mi padre, usted bien lo sabe, de temperamento nórdico, era contemplativo y profundo, correcto por puritanismo, y con cierta inclinación a la melancolía. Mi madre, de vaga ascendencia exótica, era hermosa y sensual, ingenua y apasionada, impulsiva e indolente. Era indudable que esta mezcla encerraba posibilidades y también peligros extraordinarios. El fruto de ella fue un burgués que se descarrió en el arte, un bohemio con aspiraciones a la buena educación; un artista con la conciencia culpable. Mi conciencia burguesa es la que me hace ver en todo artista, en todo sér extraordinario y en todo genio, algo profundamente equivoco, ambiguo, algo dudoso. Es ella la causa de esta fanática debilidad hacia todo lo simple, lo ingenuo, y hacia todo lo que es agradablemente normal, hacia todo lo que es genial y lo que es corriente.”

En estas palabras está resumida la vida de Tonio Kroger. Una vida que Mann nos hace conocer en la más hermosa forma, en un ritmo poemático y delicado, que es la característica de las novelas y cuentos de su primera época. Y es lo más interesante, y lo más destacado en este libro, escrito en un estilo hermosísimo, diáfano y hondo, esa maravillosa propiedad de hacer, en un relato rápido, sin pormenorizaciones, toda una novela, a la vez que de una gran belleza estética, de una hermosa intensidad.

Se dejan estas páginas, y Tonio Kroger sigue junto a nosotros, como muchos otros hombres, que vemos pasar y viven una tragedia semejante. El desadaptado, el que siente dentro de sí una dualidad ingobernable. El hombre que un día es uno y, al siguiente, vive la vida contraria. En Tonio Kroger ha plasmado Mann, con su acierto inigualable, la existencia del vacilante, del hombre sin camino, desterrado de su propia patria espiritual.

Pedro Gómez Valderrama

TRATADO DE ESTETICA, de Luis Vidales. Biblioteca de escritores caldenses. Manizales, Colombia.

Preguntemos a un artista qué es el arte, y se obtendrá fácilmente una respuesta muy parecida a la definición dada por Juan de Mairena a sus alumnos: “Poesía es algo que hacen los poetas.” Arte es algo que hacen los artistas. Pero ¿cómo logran este arte?... Hé aquí otra pregunta susceptible de contestar mediante un refrán: “Muchos son los caminos que conducen a Roma”, sentencia nacida de la sabiduría popular, que encierra en su seno un acariciado sentido de libertad, y arte y libertad nos parecen inseparables. Quizá por eso cuantos tratados, libros, leyes, etc., se establezcan para mostrarnos un camino conducente a esa Roma, a lo logrado por los artistas, el arte, parecerán simples opiniones personales o de grupo, más aptas para los profanos que para los pintores, escultores, poetas... ¿Quieren estos vocablos indicar que el arte es intuición? No, muy otra es nuestra intención. Queremos ante todo aplaudir las preliminares frases que abren el *Tratado de estética* de Luis Vidales. “La única estética es la que sin ser filosofía se concreta a señalar las leyes que han regido al arte en la historia.” Pero unas leyes que en ningún caso tienen relación con aquellas que inútilmente se tratan de imponer a los artistas para que produzcan sus obras. Se refiere el autor a las leyes que el artista puede estudiar u observar para orientarse “en la senda de la transformación que el arte debe tener en su tiempo, y por ende para transformarse el mismo. No hay ni puede haber otro modo de influir eficazmente desde los dominios de las ideas estéticas”.

Ajustado a esta certera opinión va construyéndose el último libro del conocido escritor colombiano. Su *Tratado*, en el fondo es una extensa crítica a todas las imposiciones estéticas subjetivistas e individuales, y que cobra su más alto mé-

rito desde el momento que no acepta trabas nacidas de caprichosas especulaciones filosóficas que, a la postre, corren bastante alejadas de la realidad artística, de esa libertad, supremo atributo del arte.

Ahora bien, la palabra *libertad*, mal entendida, mal aplicada, puede dar ocasión a equívocos e interpretaciones parciales. Se habla de una libertad creadora, de contenido y forma, aunque estos dos valores que componen la unidad del arte vengan constantemente a referirse a una *Práctica social* nacida de cada época artística. Hé aquí, ahora, la causa de que un verdadero tratado de estética oriente sobre “las leyes que han regido al arte en la historia”, que este tratado como “ciencia objetiva, toma el arte integralmente, en su variado conjunto, presentando las relaciones estructurales que muestran, con las actividades humanas en cada ciclo o modo de éstas, las normas sociales que las regulan y las leyes del mismo carácter que presiden sus cambios”.

Esa libertad, ampliamente comprendida, y de acuerdo a la presencia auscultada en el conjunto estético de todas las civilizaciones, responde en el arte “al contenido funcional de la vida social, y atiende a los modos de ésta no en la naturaleza externa, que más o menos es inmutable, sino en las formas que toma la naturaleza tras el tamiz de la estructura social”. Vocablos, del prólogo del libro que comentamos, aclarando la única posición justa y posible para el sereno observador del hecho artístico, y que se ajustan a una interpretación objetiva del desenvolvimiento estético, como también a la necesaria concepción orientativa sobre los valores *fondo* y *forma* de la obra artística actual, de la de hoy, de la que cada artista de nuestra época trata de obtener. Y aquí tenemos el gran valor del libro de Luis Vidales, cuya única objeción posible es el título que lleva, ya que más bien que un tratado propiamente dicho, constituye

una posición crítico-dialéctica contra los parciales e individualistas juicios estéticos, contra la acerba inclinación de que “con las ideas de hoy se pretenda explicar el arte de ayer, lo que resulta verdaderamente monstruoso”, contra las apreciaciones subjetivas, parciales, y por ende carentes de suprema libertad, que aspiran a dar por válidas sólo las muestras artísticas de hoy que concuerdan con tan parcial criterio personal o de grupo.

Gracias a la lectura de este libro, nos encontramos, una vez más, suficientemente esclarecida y sin dogmatismo de clase alguna —aunque sin consistentes motivos se pretenda alegar lo contrario—, con la necesidad de que el artista se conozca a sí mismo y a su tiempo, y cómo con las percepciones recibidas del mundo externo —recepción emotiva— elaborará su *forma*, y cuando esta emotividad funcione mal, es decir, cuando funcione mal el pensamiento, nos encontraremos con una *forma* incorrecta. No hay obra sin unidad. No es posible que reseñemos un buen contenido con un deficiente estilo. Todo el problema se reduce a lo siguiente: Estilo implica posición de vida frente al panorama que se percibe y conoce. El verdadero arte no descansa sobre un mero ornato formal. La retórica es vehículo de la que se sirve el fondo, el pensamiento. La forma, el ornato, no es más que una actitud expresiva. El artista movido por determinado estado de espíritu y dotado de carácter firme, se orienta a un determinado obrar, a un determinado sentido, mediante recursos de forma que estén de acuerdo con ello. Los cimientos del contenido son, desde luego, la forma, pero directamente respondiendo al edificio que sostiene. Observando semejante *realidad* obtenemos las leyes fundamentales del arte en su desenvolvimiento y —con palabras de Vidales— “de ahí la importancia de una estética que estilizada de todo pre-concepto, observe simplemente el hecho del arte en la práctica social, de modo que la evidencia de éste en la historia la exima del pragma-

tismo del éxito y del fracaso, del criterio del mal y del bien, del doble uso para troyanos y troyanos, que paradójicamente prestan los filósofos y los sistemas estéticos fundamentales en estos criterios. Se requiere una estética en que lo paradójico y contradictorio no surja del conceptualismo del propio filósofo o esteta, sino del objetivismo del arte en el plano de la práctica social”.

C. A.

*

EL NUEVO DERECHO DE GENTES.
Por *Edgardo Manotas Wilches*. Editorial Litografía Colombia, Bogotá, 1946.

El problema del fundamento obligatorio del Derecho Internacional lleva al autor de este libro —Edgardo Manotas Wilches, joven juriconsulto e internacionalista colombiano— a ensayar en sus páginas una serie de investigaciones de carácter jurídico, filosófico y psicológico, que a pesar de su aparente diversidad conllevan sin embargo un propósito de evidente unicidad en cuanto a los resultados y fines últimos que el expositor se propone lograr en definitiva. Para ello, sujeta sus reflexiones a un preconcebido y bien meditado plan que le hace llegar con fortuna desde el simple planteamiento y examen previo de la cuestión citada —tal como se ha tratado de resolver por algunos autores y escuelas—, hasta la propia enunciación y desarrollo del aporte personal que constituye la parte medular de la obra. Y es tanto más meritorio el esfuerzo que significa este libro de Manotas Wilches, si se tiene en cuenta que los largos años dedicados a su estudio y elaboración transcurrieron dentro de arduos afanes profesionales, casi sin los medios adecuados para llevarla a cabo con éxito, y en un medio poco propicio para la realización de estas laboriosas tareas de la inteligencia y del espíritu.

Como contribución al estudio de uno de

los *impasses* jurídicos que más han preocupado a los internacionalistas de todas las naciones, como intento de poner una piedra —significativa por cierto— en el proceso aclaratorio de una de las más delicadas cuestiones que ha contemplado siempre y afronta aún la filosofía del Derecho Internacional en su empeño de hallar el fundamento y razón última de su fuerza obligatoria, la obra de Manotas Wilches implica una posición nueva y original al tiempo. El autor desecha por ineficaces todas las teorías que hasta el momento se han enunciado con ese fin: al voluntarismo alemán —Jellinek y Triepel—, por ineficaz y equivocado; al dualismo de Anzilotti, por deficiente y arbitrario; al monismo austriaco —Kelsen y Verdross—, por vago y anticientífico. Pero al llegar al solidarismo francés —Duguit y Scelle—, la actitud del expositor varía un tanto. Según él, las teorías de estos dos maestros contemporáneos, en su actitud al abordar el problema de la obligatoriedad del Derecho de Gentes —como Manotas Wilches gusta designar al Derecho Internacional— encuentra “gran parte de la verdad” al respecto. Pero critica el desmesurado *sociologismo* del uno —Duguit— y el exagerado *biologismo* del otro —Scelle—, al concederles demasiada importancia como base de la obligatoriedad del Derecho Internacional a la *solidaridad social* y a los *imperativos biológicos*, respectivamente. Pues, para Manotas Wilches, “las explicaciones biológicas y sociológicas, sin el auxilio de la psicología, jamás podrán solucionar problemas normativos, que son problemas de conducta inseparables de la naturaleza espiritual del hombre”. Y aquí principia la postura *sui generis* y peculiar del autor colombiano, a que antes hacíamos alusión.

Evidentemente, la teoría especialísima que a lo largo de su libro expone Manotas Wilches está construída mediante la unión de tres elementos primordiales: las teorías monistas-solidaristas de Duguit y Scelle —críticamente asimiladas—, la

doctrina del Derecho Natural, en la forma como la explican sus modernos restauradores, especialmente Le Fur, y la *psicología del individuo*, del profesor vienés Alfred Adler. Es decir, que tiene como base una conexión íntima entre el jusnaturalismo y la doctrina sociológica de Duguit, cosa que se logra por intermedio de la teoría adleriana, cuyos postulados considera firmemente emparentados con las observaciones que hiciera al respecto el ilustre Francisco de Vitoria en una de sus *Relaciones*: la denominada *De Potestate Civili*. Hé aquí cómo explica el propio autor la naturaleza de este enlace aparentemente extraño: “Al examinar la obra de Adler, que él mismo denomina “ciencia del conocimiento de la naturaleza humana”, observé que su sistema descansa sobre postulados semejantes a los que sustentan la doctrina de los juristas partidarios de la noción del derecho natural; y comprendí que no sería vano empeño tratar de enriquecer los estudios de filosofía del derecho con los valiosos materiales acumulados por Adler y sus discípulos en el campo de la psicología.” Y es a este propósito definido al que dedica Manotas Wilches todos sus recursos dialécticos y sus vastos conocimientos en el campo jurídico y psicológico. Para ello le ha sido menester aventurarse por campos que no son los propiamente suyos y dedicarse a un intenso estudio de la obra adleriana, la cual conoce profunda y ampliamente. Trasunto de lo anterior es la forma sagaz y completa como expone y analiza en su libro las teorías del autor vienés, lo que le permite sacar la primera gran conclusión de su libro: “La escuela de Adler demuestra experimentalmente que las leyes de solidaridad y cooperación sociales son inherentes a la naturaleza humana.”

Para Manotas, Duguit había dejado su intento de fundamentación de la fuerza obligatoria del Derecho Internacional en un plano inconsistente y en un estado imperfecto e inacabado, por cuanto al tra-

tar de apoyar su doctrina de la *solidaridad social* en los sentimientos de sociabilidad y de justicia no llegó —por temor a lo que él llamaba *metafísica*— a las conclusiones que en verdad hubieran debido surgir finalmente como adecuado remate de su contribución científica. E intenta encontrar esa piedra sillar, esa base esencial que le faltó a la doctrina duguitiana, en la escuela del psicólogo vienés, que para él “ofrece la explicación científica de las brumosas intuiciones del Decano de Burdeos en torno a las relaciones psicológicas entre el hecho de la solidaridad social y su carácter de regla de conducta”. De donde resulta su segunda gran conclusión: “La solidaridad social no es sólo un hecho o ley social, sino ley de la propia naturaleza individual del hombre.” Y, aunque parezca mentira, lo que el viejo Aristóteles había intuido varios siglos antes de Cristo en su fórmula “el hombre es un animal social”, ha necesitado del transcurso irremediable de veinticinco siglos para que pudiera llegar a tener vigencia científica!

Pero no se detiene allí en sus conclusiones el autor colombiano. Veamos cómo llega al punto cimero de su hábil argumentación, de su ágil desenvolvimiento dialéctico: “El conocimiento de la naturaleza humana —dice— que hemos adquirido gracias a la luz científica de la escuela psicológica de Adler, nos demuestra que entre *individuo* y *sociedad* no hay antagonismo alguno, sino líneas paralelas dirigidas por la ley común de la solidaridad humana, ley de cohesión social y de equilibrio individual. Y si esto es así, *la ley de la solidaridad social puede considerarse como el fundamento obligatorio del derecho*, quedando eliminada la objeción de que un simple hecho no es susceptible de convertirse por su propia virtud en principio normativo. El hecho social de la solidaridad es ley imperativa de la conducta individual y, por tanto, es también regla de conducta.” De aquí ya no hay sino un solo paso para alcanzar el

objetivo de su raciocinio, para lograr el ambicionado *quod erat demonstrandum*, o sea: que “el fundamento obligatorio del Derecho de Gentes, como de todo otro derecho, descansa en la necesidad de proteger las relaciones de cooperación social necesarias para que se cumpla el destino solidario del hombre.”

La obra de Manotas Wilches tiene innegables méritos. Representa un valioso aporte investigativo en la tarea de desentrañar en qué consiste y en dónde reside la fuerza obligatoria de un sector del derecho que —tras haber sido una especie de *cenicienta* jurídica por mucho tiempo— parece acercarse en este momento a su apogeo definitivo entre los pueblos civilizados. No estamos de acuerdo con él en la apreciación de ciertos hechos recientes —de evidente antijuricidad— que el autor pretende presentar como ejemplos de la vigencia coactiva de un derecho que ya ha principiado a mostrar hasta dónde llega la fuerza de su obligatoriedad. Sí, en cambio, compartimos sus puntos de vista en lo que se refiere a la presentación del panamericanismo como un ejemplo de la formación de un derecho internacional autónomo —en el sentido jusfilosófico— en esta parte del mundo, por cuanto ha significado últimamente una “primacía del derecho de gentes en América”. Además, constituye este libro un apreciable esfuerzo, un novedoso caso dentro del panorama intelectual de Colombia, tan poco frecuentado por obras de tan densa y original naturaleza en el terreno de la filosofía del derecho.

N. M. M.

*

SOCIOLOGIA DEL RENACIMIENTO,
por Alfred Von Martin. Fondo de Cultura Económica. México, 1946.

Aunque hasta ahora nos eran completamente desconocidos el nombre y la obra de Alfred Von Martin —el autor de esta fascinante obra sobre la *Sociología del*

Renacimiento—, no resulta difícil situarlo entre el múltiple conjunto de direcciones que presenta la sociología alemana contemporánea. Es sabido que ésta puede reducirse en suma a tres grandes tendencias: a) Sociología histórica y filosófico-histórica; b) Sociología metafísica y epistemológica, y c) Sociología sistemática, al lado de las cuales aparecen algunas posiciones distintas y acusadamente personales, que no son susceptibles de encasillamiento alguno dentro de esas tres grandes corrientes. E inclusive cada uno de esos tres grupos fundamentales se subdivide a su vez en tendencias especiales, como son la Sociología cultural, la Sociología del conocimiento y la Sociología de las formas, que se originan de cada una de las antes enumeradas, respectivamente. Mas, para nuestro objetivo presente, sólo tiene interés la primera de ellas o sea la Sociología histórica, con su importante ramificación cultural, la cual —según anota Von Wiese— “trata de explicar el sentido y espíritu objetivo de períodos, estadios y ámbitos culturales y de sistemas sociales enteros existentes en la historia”. De acuerdo con el mismo autor, cabe citar como sociólogos pertenecientes a esa gran corriente en Alemania a Max Weber, Werner Sombart, Alfred Weber y Hans Freyer. Después de haber leído y gustado la obra que motiva este comentario, no vacilamos en agregar a la anterior enumeración el nombre de Alfred von Martin, autorizados además para ello por la diciente dedicatoria que precede sus páginas, en la cual se ofrecen devotamente a Karl Mannheim “maestro del pensamiento y de la investigación histórico-sociológica”.

Y es que en este libro de Von Martin están visibles todas las condiciones y cualidades que distinguen a los sociólogos pertenecientes a esa dirección histórico-cultural. Todo lo que admiramos, por ejemplo, en las obras magistrales de Sombart o de los dos Weber y, sobre todo, esa agudeza interpretativa del autor de

20

El burgués o aquel dominio de las perspectivas históricas y de su significación culturalista que caracteriza al de la *Historia de la cultura*, son fácilmente reconocibles en esta manera de enfocar el Renacimiento que tan sugestivamente aparece en la obra del nuevo sociólogo alemán. Esa época estelar, ese momento básico de la Edad Moderna que fue el Renacimiento, se nos presenta aquí bajo nuevos aspectos, bajo desconocidas formas que libros tan fundamentales como el de Burekhardt no alcanzan sin embargo a mostrarnos tan clara y significativamente. Pues si el material investigado es el mismo, si el objetivo a tratar es idéntico en ambas obras, Von Martin —sin poseer tal vez la profunda erudición de Burekhardt— logra someterlo en cambio a reactivos propios, a modos de interpretación que sólo pueden estar en la mentalidad de quien ha bebido las fuentes y recibido las enseñanzas de los modernos historiadores y sociólogos de la cultura. Por eso el complejo mundo que en lo político, lo económico y lo cultural representó la época renacentista, está sujeto aquí a un especial tratamiento, a un análisis por demás afortunado y peculiar, que —como muy bien lo anota el propio autor— constituye el primer “intento de abarcar sociológicamente, en todos los aspectos de su condición histórica, a una época concreta”.

El sistema, el plan que sigue el autor en el curso de su exposición, significa también un logro definitivo para el éxito de este pequeño y notable libro. Convencido de que toda investigación sociológica debe estar previamente condicionada por aquel concepto del *tipo ideal* que aportara Max Weber, considera que cualquier estudio de una época dada debe referirse necesariamente a aquel ambiente y momento histórico en que el *espíritu*, la *esencia* de esa época se da en su forma más pura y relevada. Y como, según el autor, “tal espíritu se halla determinado siempre por las clases que dominan eco-

nómica, cultural y políticamente”, es por lo tanto indispensable, en lo que al Renacimiento se refiere, limitar de propósito el campo visual a aquel círculo del acontecer histórico en que las tendencias burguesas y específicamente *modernas* son más tangibles y aparecen con mayor precisión”. Por ello Von Martin no estudia íntegramente el ciclo renacentista europeo, sino que restringe su observación únicamente hacia las modalidades que adquirió ese fenómeno histórico-cultural en la península italiana, pues —dice— “el verdadero Renacimiento es tan italiano como la verdadera Edad Media y lo verdadero *romántico es alemán* y la verdadera *ilustración* es europeo-occidental”.

Y esta *preferencia tipológica* es completada metodológicamente por el autor mediante otra que nosotros llamaríamos *preferencia parabólica*, es decir, de una concepción de los procesos histórico-culturales que asume la forma de una parábola, tal como lo ha preferido asimismo otro gran sociólogo alemán —Werner Sombart— en su estudio monumental sobre *El capitalismo moderno*. Nuevamente, pues, podemos advertir aquí las influencias inmediatas que, en cuanto al método, inciden sobre Von Martin: de un lado, el rigor dialéctico de Max Weber, y de otro, las intuiciones geniales de Sombart. Veamos cómo explica el autor esta última concepción *trifásica*, aplicada no ya al desarrollo general de la historia o de los sistemas económico-sociales a través de su desenvolvimiento total, sino a un período dado, a una época determinada en su realización típica. “Cuando hablamos —dice— de la trayectoria del proceso histórico-cultural que va del Renacimiento primitivo, pasando por el alto Renacimiento, al bajo Renacimiento, tenemos en vista un curso, por decirlo así, *normal* dentro del ritmo inmanente al tipo estructural de la cultura burguesa, es decir, considerado en sentido sociológico, no en el sentido estrictamente cronológico o genérico del historiador. Las divisiones

enumeradas representan tan sólo los hitos de un desarrollo *típico ideal* que corresponden a la psicología de la burguesía (como a la del burgués individual) en sus diversas generaciones. Determinar qué estado psicológico predomina en cada momento, depende del grado alcanzado en el desarrollo social; es decir, depende de si la burguesía se encuentra aún en proceso ascendente, o si ha llegado ya al punto máximo de la curva, o si ha iniciado su descenso". Y esto es precisamente lo que hace en su libro Alfred Von Martin. Al examinar *la nueva dinámica*, las fuerzas que fundamentan y condicionan la aparición del fenómeno renacentista en todos los órdenes y esferas, el autor nos da una idea lúcida, una perspectiva segura de ese grande instante en que se inicia la curva ascendente, con todas las sugerencias que presentan esos períodos de transición —de formación de nuevas estructuras culturales y sociales—, que constituyen aquellos momentos fermentadores y críticos tan amados y preferidos por el gran maestro de Basilea: el viejo Jacobo Burckhardt. Facetas insospechadas, circunstancias hasta ahora inadvertidas por los investigadores, surgen a la luz desde ese aparente caos creador, en que las cosas, los hombres, las costumbres y las ideas dejan de ser una cosa para tornarse en otra y adquirir un nuevo sentido y proyección. Es un mundo en ebullición que nunca había sido puesto tan de presente en sus complejas intimidades como en esta obra del sociólogo alemán.

Hay que admirar también en este trabajo la forma certera como Von Martin muestra las relaciones entre las diversas fuerzas que entonces entraron en juego —sobre todo entre las políticas y las económicas— y entre las diversas capas que constituyeron los estratos sociales, comerciales y culturales de esa época. Especialmente el análisis de las conexiones entre la clase poseedora y la intelectual en Florencia y otras ciudades italianas, representa un cuadro espléndido de las cir-

cunstancias que rigieron la marcha y muchas veces el destino del arte y la literatura renacentistas. Esto no es de extrañar en un autor que como Von Martin está primordialmente convencido del papel predominante que en el decurso histórico juegan las fuerzas económicas, hasta el punto de que no sería aventurado asegurar que la interpretación económica de la cultura está en su obra en un mismo plano de igualdad con la interpretación sociológica que en ella realiza a cabalidad. Para él es verdad sin condiciones la afirmación de Simmel —que allí mismo cita— en el sentido de que es peculiaridad del "proceso económico del dinero el someter a su propio ritmo todos los contenidos de la vida". Y en términos de esa enunciación preliminar, desarrolla su estudio, que es ante todo un admirable y realizado intento de descubrir en el mundo capitalista que entonces se iniciaba, las condiciones que luego harían posible el advenimiento del mundo burgués contemporáneo. Pues muestra cómo en el Renacimiento —"la primera cisura social y cultural que se produce en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna"— surgen fuerzas hasta entonces desconocidas, condiciones antes ignoradas, que implican el nacimiento de nuevos modos de obrar, de pensar y, sobre todo, de *calcular*. Es lo que él mismo expresa en los siguientes términos: "Y así, frente a la *comunidad*, surge la *sociedad* y, como natural consecuencia, la dominación de una nueva oligarquía constituida por el poder capitalista de la gran burguesía del dinero, que se sirve para establecerlo de las *tendencias democráticas* que están destruyendo el régimen feudal. Si en la Edad Media el poder político, consagrado por la religión, gozaba de primacía, ahora el predominio es del poder económico, justificado con motivos intelectuales. La religión y la política son simples medios, como en el Medioevo lo fueron la economía y la cultura secular". Y aquí están ya en germen los fines que ha perseguido

y los medios de que se ha valido siempre el capitalismo burgués, hasta el punto de que sin el ímpetu, el fuego y la ambición del *espíritu* renacentista, quién sabe cuáles serían los caminos que estuviera transitando el mundo contemporáneo.

Néstor Madrid-Malo

*

LOS ANIMALES PUROS.—Pedro Jorge Vera.—Editorial Futuro, Buenos Aires.

Con ocasión de haberse publicado el primer capítulo de esta novela en la revista *La Casa de la Cultura Ecuatoriana*, escribí mis opiniones inmediatas sobre él y quedé en espera de la publicación total para formar un juicio más completo. Ahora que he podido leer toda la obra puedo confirmar mis ideas anteriores. Pedro Jorge Vera es el gran novelista ecuatoriano. Ha dejado atrás los valores consagrados, los que explotaron un poco irreflexivamente y quizá sólo con una grande intuición que les permitió el hallazgo, el tema del cholo, del hombre indígena, del mestizo y el hombre miserable del pueblo que se convierte en entidad social.

Pedro Jorge Vera es intelectual, condición indispensable para hacer obra literaria. No se ha improvisado, parece, al fuego repentino y efímero de una emoción transitoria. Su estilo es claro testimonio de una cultura literaria. Esto nos garantiza la solidez interior para emprender una obra no sólo de interpretación sino de solución de los problemas. La novela moderna requiere estas condiciones. La novela se ha fortalecido en el mundo moderno precisamente por esa necesidad del pueblo de encontrarse interpretado y conducido.

Los animales puros está bien concebida

desde el principio. Flaquea en los apartes cuarto y sexto. Al final hay un decaimiento que bien puede ser un sistema técnico-sinfónico. El personaje central tiene todos los delineamientos de un hombre de clase media bien calculado y bien desarrollado. Las mujeres que se mueven tienen actitudes un poco artificiosas en algunos momentos, pero en general se mueven con ademanes firmes.

Mis opiniones sobre la novela americana fueron expuestas hace algunos meses precisamente en el Ecuador y publicadas luego en la *Revista de Indias*. Allí alabé con verdadera emoción el movimiento novelístico ecuatoriano, porque lo considero el más uniforme y mejor encaminado. Pero interiormente me roía el temor de que precisamente por esa uniformidad y esa similitud técnica, idiomática, temática, etc., pudiera malograrse muy pronto. Me interesa especialmente esta novela de Vera en el sentido más amplio de pensar que puede salvarse ya ese movimiento, adquiriendo categorías intelectuales para él. No basta sólo poner de presente los problemas, como dije, sino elaborarlos, interpretarlos, entenderlos y proponer una solución. Para esto es indispensable que quien se dedique a la novela posea conocimientos variados y sólidos. Ha de ser un estudioso y un estudioso sincero y abnegado. Las cosas ya no pueden hacerse —menos la novela— a espaldas del conocimiento.

Pedro Jorge Vera, autor ya de tres libros con *Nuevo itinerario* y *El dios de la selva*, ha comprendido también este aspecto de la novela americana. A propósito de la manera como crea los personajes, puede observarse su deseo de sacarlos de esas oscuras mazmorras en que los tenían metidos algunos de sus compatriotas. Las situaciones ya no son tan simples y tan elementales. Los hombres, *Los animales puros*, no son tan bestias; sus instintos no son tan ciegos ni sus pasos tan pesados ni tan torvos. Sus ojos brillan con inteligencia y el aire de Gua-

yaquil es un aire de ojos móviles que esperan de Jorge Vera el sentido de una mirada de poeta para la tierra americana.

J. I.

*

VASO DE RESPLANDOR.—Poemas. Luz Machado de Arnao.—Artes Gráficas, Caracas, 1947.

Luz Machado, la grácil autora de *Ronda* y *Variaciones en tono de amor*, ha publicado ahora en una hermosa edición su tercer libro titulado *Vaso de resplandor*, con 35 poemas escritos en los últimos tres años. En Venezuela hay un nuevo y vasto movimiento femenino encaminado tanto hacia la política como hacia la cultura literaria y al ejercicio de los derechos políticos y poéticos. Es sorprendente el fervor con que un grupo de mujeres inteligentes y cultivadas trabaja diariamente en los comités, en los círculos, en las tertulias, etc. Luz Machado pertenece a ese movimiento, pero tan ornamentalmente como su tenue voz, refleja su tenue mundo. Es una muchacha morena y delgada, bella, dulce y cordial. Sus opiniones son firmes y expuestas en pocas palabras. Estudia Filosofía y Letras y trabaja en las horas que le dejan los cuidados de su casa con seis hijos. Sólo tiene veintiséis años. Además, ha publicado tres libros y nunca llega tarde a la oficina. Fuera de todo esto asiste a las reuniones de intelectuales con asiduidad y finura.

Pero lo importante aquí es decir algo sobre la calidad de sus poemas. Es fácil encontrar en su libro poemillas de tan clara estirpe lírica como este:

*La lluvia limpia la brisa,
la brisa limpia las rosas.
Límpiame, viento, los ojos
y el corazón, de la sombra.*

Seguridad verbal, austeridad y diafanidad; poesía directa, sin afectaciones ni intentos intelectualistas, Luz Machado

ajusta su voz a los cánones más dignos. En toda su poesía se advierte este sentido de serenidad, de depuración, de alta categoría estética.

*¿Dónde?... ¿En qué sitio?... ¿Acaso sobre
|tu corazón?...
Mejor el aire para las islas de tus pétalos.*

Ejemplo vivo de hallazgo poético, la imagen desaparece, la metáfora no se emplea. Se hace la poesía en sí misma, con sus calidades esenciales de descubrimiento en las verdades secretas del mundo. Ese descubrimiento que en veces es un cegante resplandor, en Luz Machado es claridad conductora, camino resplandeciente hacia el descubrimiento de su verdad interior —finalidad humana más alta— que es de una jubilosa hermosura.

En el léxico de Luz Machado se hallan frecuentemente las palabras marinas *barco, estribor, mástil, deriva, navío, pez, caracola*, etc., que revelan, si no una infancia marina, sí un encuentro obsesivo del paisaje marino o un anhelo contenido de viajes. Poéticamente, estas palabras matizan muy diáfanas los versos; lavan, se dijera, la poesía, dejándola con una cristalina transparencia y el deseo de encontrar de pronto un poema marino absoluto que pudiera definir ese intento permanente de contacto con lo que de móvil y sereno, violento y dulce, amargo y verde, misterioso y abierto a todos los vientos tiene el mar. Luz Machado tiene el mar de su espíritu cruzado por las más claras y subyugantes brisas.

*Mundo de los detalles. Pequeño mundo
|trágico.*

Remolino. Resaca. Remanso.

*Las estaciones juntas se precisan o huyen
desintegradas, alucinadas, enloquecidas,
libres.*

El bello libro de Luz Machado está, además, ilustrado por la diestra mano de Durban.

LA CONTRA-INQUISICION. — Por
Máximo José Kahn.—Editorial *Imán*.
Buenos Aires, 1946.

Máximo José Kahn es una de las personalidades más importantes de la literatura castellana de hoy. Nacido en Alemania, educado y cultivado en España, a los pocos años de vivir en la Península ya ocupaba una respetable posición intelectual, consagrada al servicio de su raza, de su dogma religioso y de todo lo espiritual y humano, profundamente humano, que este sentido ordena. Con el pseudónimo de *Medina Azara* publicó muchas veces en la *Revista de Occidente* y en *Sur de Buenos Aires*, en los *Cahiers d'Art de Paris*, en la *Revista Universidad Nacional de Colombia* y otras de gran prestigio. En la nota de presentación del libro en referencia, *La Contra-Inquisición*, Samuel Eichelbaun dice lo siguiente: "Hay una jerarquía de escritores que se da escasamente, aún en los medios de sedimentada cultura: la de los que penetran las profundidades del alma de los pueblos y extraen de ella el misterioso sentido de su historia."

Es esto lo más importante, y lo traigo a cuento porque me parece de un significado especialmente noble para juzgar el libro último de Kahn. Históricamente hay cosas que por las condiciones políticas de Latinoamérica no se pueden decir muy claramente, pero que en realidad están allá en los subfondos del tiempo batiéndose en una sorda, lenta y fuerte lucha que ha de manifestarse con certeza desconcertante algún día. La dignidad humana, la verdad cultural, la indeseable señal racial, son elementos que difícilmente pueden ser destrozados a capricho de gobiernos o tendencias doctrinarias contrarias.

Kahn enfoca el problema político del nacional-socialismo, como una lucha contra los principios básicos sociales y religiosos, políticos y culturales de la raza

judaica. Al lado de este enfoque y de esta norma analítica parcial y unilateral, ya que lo que él afirma del sistema nacional-socialista contra los judíos puede aplicarse sin variar a la humanidad íntegra, unitaria, establece puntos de vista históricos y sociológicos de un interés extraordinario. Son muchas las obras que se han publicado con tendencias de esta índole, para demostrar la falsía tenebrosa del nazismo, pero de las leídas, ésta toca con dedo maestro la entraña del sistema para analizarlo con un sentido de poeta, de crítico. De hombre a la defensa de sus principios. Kahn es profundamente religioso, deísta integral, poseído de una fe absorbente que a veces le desfigura un tanto las apreciaciones de tipo meramente político, económico y social. Pero es de grande intensidad, produce emoción esta fe con bases tan firmes y obtenida, según parece, no sólo por la sangre sino por el entendimiento del mundo: Dios no es más que santo, dice, no hay para qué invocarlo con otros atributos, por eso la vida no tiene otro sentido que el de la santidad. No trascribo las palabras textuales pero sí su sentido. Esta santidad para unos es una cosa, para otros es otra, pienso, para unos es la integración política y la superación económica de su pueblo, para otros el engrandecimiento de un arte, la consagración científica en beneficio del bienestar humano. La santidad son todos aquellos estados de perfección interior. Contra esto atentó el nacional-socialismo, el nazismo y todas las tendencias de aquella política analizada en el libro de Máximo José Kahn.

Como digo, es profundamente interesante contemplar esta posición cuyas reflexiones, fórmulas y descubrimientos, pueden aplicarse a la humanidad.

Ciertamente *La Contra-Inquisición* es un libro de grande importancia, y sin duda ejercerá salubre influencia en la juventud americana, en el pueblo americano, para consolidar una posición humana.

CODICE DE AMOR.—Por José A. Hernández.—Ediciones M. F.—La Plata, Argentina, 1946.

En otra ocasión tuve la oportunidad de referirme a la poesía de José A. Hernández desde estas mismas columnas, cuando apareció una plaqueta con tres poemas suyos editada por la cuidadosa mano de Marcos Fingerit, el generoso y alto poeta argentino. Ahora ha aparecido este nuevo libro de Hernández signado por la misma fertilidad interior y la misma fresca y deslumbrante belleza de hoja, de ojo, de labio, nube y pradera que ha poseído toda su poesía.

El primer poema se titula *Sistema y sentido de la angustia* y abre la voz de una lírica trémula, estremecida y clarísima. Toda esta poesía de Hernández tiene la virtud de ser milagrosamente plástica, de abarcar varios sentidos y dominarlos como puertas del alma. Yo creo que la poesía pura es uno de los mayores desastres que le ha podido suceder. Afortunadamente nunca se ha logrado ni se logrará; todos los intentos por la poesía tendrán el triste y lógico fin de aquellos intentos *contra natura*, que por atacar la esencia de las cosas son ineficaces. Por eso tratar de despojar la poesía de sus elementos plásticos y musicales, sería tan absurdo como tratar de despojar a la pintura de los elementos poéticos.

Este primer poema de Hernández y el dedicado a *Una muchacha del campo* tienen esa virtud y la tienen en el sentido más hondo y más emocionado que pueda existir. El llamado *Cumbre del sueño inesperrado* es igualmente uno de los poemas más admirables del libro:

*He arado para ti todas las tierras de mi
|sueño;
he puesto en mi poder de hombre toda la
|holgura
de tu cuerpo tierno y joven como un fresco
|lago;
entre mis manos nerviosas te he cogido
y he estrujado tus trigos madurados.*

Fuerza y certidumbre verbal, exactitud de imagen, armonía arquitectónica del verso, elogio lento y acertado, son las cualidades más notables que en este poema y en los restantes del libro pueden advertirse de primer momento.

Existe en algunos una insistencia a veces un poco monótona que no permite a cabalidad el desarrollo interior del poema, como en el 3 del primero, que inclusive repite fatigosamente una construcción gramatical incorrecta. Si hubiera cambiado: "Es entonces que..." por la palabra *entonces*, cuánto hubiera ganado el poema.

El libro tiene tres ilustraciones: dos xilografías del notable y admirado Francisco de Santo y un dibujo a pluma de Orlando Pietri. La edición es de gran cuidado y perfección, con tiraje a dos tintas. Este nuevo libro del notable peruano José A. Hernández, a más de ser una nueva contribución al caudal lírico americano, es una demostración poderosa de la gran voz poética del autor.

*

HISTORIA DE CIERVOS.—Por Luisa Sofovich. Editorial Losada, S. A. Buenos Aires, 1946.

No es nada frecuente encontrarlos con buenos libros como éste de la fina escritora argentina Luisa Sofovich, y que ha sido editado por la prestigiosa firma Losada. Junto a los libros de Alejandro Magrassi y Estela Canto, que fueron premiados en el concurso literario organizado por la imprenta López, *Historia de ciervos*, que contiene catoree cuentos de acabada factura literaria, viene a afirmar el prestigio de la autora como una de las mejores escritoras americanas y a la vez nos evidencia aún más su firme vocación literaria. La mayoría de los relatos está dedicada a contarnos mágicas historias de ciervos nostálgicos y desconfiados, que ignoran el morboso

placer del humano cazador que acecha y persigue con la muerte agazapada en la traidora bala. Los ciervos, en la historia urdida por Luisa Sofovich, saben de su tentadora belleza plástica; saben que su caprichosa cornamenta irá a aumentar la cifra de afiebrados coleccionistas; saben que su osamenta adosada a un muro irá a competir con el sueño de las lámparas doradas. Por eso meditan en su suerte y en el espejo de sus brillantes ojos se llevan el último secreto que no logrará coleccionar el astuto cazador.

Conocedora de todas las dimensiones de la ficción, la autora hace de sus relatos verdaderas estampas de deliciosa irrealidad y de liviano sueño. Un fino aliento lírico recorre todas las páginas del relato de *Historia de ciervos*, y gran precisión y sobriedad caracterizan cada una de las narraciones. La prosa es transparente y flúida en las expertas manos de la inteligente escritora. Llama especialmente nuestra atención su gran capacidad imaginativa, a la vez que sentimos su inagotable caudal lírico tan estupendamente vertido en los relatos de *Historia de ciervos*.

Cuentista como la que nos ocupa en este breve comentario, reivindica para el relato corto las calidades y cualidades que el cultivo del difícil género comporta. Agradecemos a Luisa Sofovich por el deleite que nos ha proporcionado con la lectura de su sabroso libro.

Jorge Guerrero

*

COMENTARIOS AL CODIGO PENAL COLOMBIANO. Parte Especial. Títulos VII, XII y XIV. Por Antonio Vicente Arenas. Edición Universidad Nacional de Colombia, 1947. Prensas de la Universidad Nacional de Colombia.

El doctor Antonio Vicente Arenas, disertador escritor, intelectual de severas disciplinas y jurista de experiencia dilatada,

que ha desempeñado con brillo diversos cargos en la administración de justicia, me pide que encabece con algunas páginas de mi cosecha el libro elaborado por él acerca de los delitos contra la libertad y el honor sexuales, a la luz de las disposiciones de nuestro código vigente, el cual contribuí a redactar hace diez años en asocio de los doctores Rafael Escallón, Parmenio Cárdenas y Carlos V. Rey.

El doctor Arenas ha deseado que yo escriba un prólogo extenso, es decir, que aproveche esta oportunidad para dilucidar varias cuestiones jurídico-penales de interés público, que han suscitado controversias, ya en la Universidad, ya en los estrados judiciales, ya aun en la prensa periódica. Ha sido mi deseo complacer al doctor Arenas, pero el recargo de trabajo que existe siempre en un ministerio del despacho, aumentado extraordinariamente ahora en el de Relaciones Exteriores con motivo de la próxima reunión de la Novena Conferencia Panamericana de Bogotá, me priva de esa satisfacción, pues no me ha sido posible disfrutar de los días de reposo y tranquilidad que demandan una exposición doctrinaria fundada en bases sólidas. Como el término señalado por los editores del doctor Arenas para la conclusión del trabajo tipográfico respectivo se hace cada día más estrecho, me veo en la necesidad de aplazar para un tiempo más propicio un estudio serio acerca de la obra que ahora va a darse a la estampa, el cual me propongo publicar en la Revista de la Universidad Nacional, y me limito por el momento a unas breves notas, que tienen simplemente por objeto expresar mi alto aprecio por el esfuerzo científico del doctor Arenas.

Su obra revela un criterio metódico, de que con cierta frecuencia carecen los libros colombianos; en este punto fundamental el autor parece inspirarse en el ejemplo del insigne maestro Francisco Carrara, quien les dio siempre a sus escritos una contextura lógica de tal solidez, que los ha capacitado para resistir

el embate de las más grandes transformaciones jurídicas.

Revela también el libro del doctor Arenas una muy considerable erudición; erudición de buena ley, despojada de pueriles ostentaciones, la cual respalda las tesis y conceptos sostenidos, con grandes autoridades, ya sea en el campo de la doctrina, en el de la jurisprudencia o en el de los códigos vigentes en los diversos países. Revela por último un encomiable sentido de la responsabilidad. El autor no expone ninguna de sus ideas a la ligera, ni con prejuicios de escuela, ni con apasionamiento de sectario, sino, por el contrario, con la serenidad y la lucidez que demandan las investigaciones científicas. Cada tema, cada materia han sido estudiados con madura reflexión, con un leal deseo de superar toda querrela doctrinal inútil, con un propósito de consumir aquella operación intelectual de "pensar y medir", de que hablaba el inmortal canciller Francis Bacon.

El trabajo del doctor Arenas prestará un positivo servicio a los magistrados, juristas y estudiantes del país. Encontrarán resumidas allí las más respetables y sólidas enseñanzas de la teoría penal contemporánea, y encontrarán a la vez originales observaciones que le han sugerido al autor sus experiencias como administrador de justicia, y sus amplios conocimientos acerca del medio colombiano. Los comentarios formulados acerca de casi todos los artículos del código, en el capítulo de los delitos contra la libertad y el honor sexuales, iluminan cada una de las cuestiones debatidas con razonamientos vigorosos, penetrantes atisbos de índole sociológica, y sagaces disertaciones acerca de la psicología humana. Siendo el derecho penal, como lo es, una disciplina que demanda, a más de la lógica jurídica de los viejos maestros, una primordial comprensión de las pasiones y vicisitudes de los hombres, sin la cual no es posible concebir una justicia útil para la sociedad, merece aplauso la manera a

la vez profunda y sencilla con que el doctor Arenas se interna por los meandros del espíritu, por los senderos de la anormalidad, por los vericuetos del egoísmo, de la concupiscencia, del dolor y de la odicia, con el objeto de buscar soluciones acordes con la seguridad social y con la ética.

En cada uno de los capítulos de su libro el autor trata la materia con notable orden lógico, desarrollando sus tesis desde el aspecto amplio de las consideraciones generales y abstractas, hasta el de las dificultades y soluciones prácticas. Presenta sucesivamente los casos e hipótesis, y de acuerdo con las enseñanzas mejor admitidas por la doctrina, hace lo que ha sido llamado con el nombre de "anatomía jurídica del delito". Los elementos de la infracción, ya sean psicológicos o materiales, se discriminan con minuciosidad. Las peculiaridades que puedan presentar respecto de cada asunto las teorías de la tentativa, de la complicidad, del concurso de delitos, de la reincidencia, de las agravantes genéricas o específicas, son explicadas con verdadera lucidez, y siempre con razonamientos de mucho peso. Apuntes de índole histórica y filosófica aclaran y fortifican las bases de esos razonamientos.

Puedo declarar que así como el doctor Arenas aplaude y celebra, con muy contadas excepciones, las normas establecidas en el código, muchas de las cuales estima superiores a las de cualquier otra legislación, yo estoy de acuerdo con casi todas las argumentaciones del doctor Arenas, las cuales constituyen una valiosísima interpretación de aquellas normas. Nuestros puntos de discrepancia son muy escasos. Y estimo que no son de fondo, sino de accidental manera diversa de llegar a las conclusiones de unas mismas premisas. Me será placentero en oportunidad posterior explicar el alcance y el contenido de esas discrepancias.

Para concluir, dejo pública constancia de la satisfacción con que contemplo una

especie de renacimiento de los estudios penales en Colombia. Un grupo de jóvenes y brillantes juristas está adelantando una obra de recia envergadura en este campo, antes olvidado o desdeñado por los maestros del derecho nacional. Quienes actuamos algunos años atrás como precursores de este movimiento, en una época difícil en que era preciso luchar de frente contra la inercia y el prejuicio, recibimos así la más elevada recompensa de nuestros esfuerzos, y vemos con orgullo de intelectuales y de patriotas que los puestos que hubimos de abandonar en parte forzados por las urgencias de la vida pública, se han ido llenando con hombres brillantes, denodados y dueños de un rico bagaje científico.

Carlos Lozano y Lozano

*

LA PAZ POR MEDIO DEL DERECHO. Hans Kelsen. Editorial Losada, S. A. Buenos Aires, 1946.

Dentro de la Biblioteca del Instituto Argentino de Filosofía Jurídica y Social, la Editorial Losada entrega esta nueva obra del profesor Hans Kelsen, la cual puede estimarse como una nueva proyección práctica de la teoría pura del derecho, cuya teoría fue expuesta en obras de la calidad e importancia de la *Teoría general del Estado*, y la *Teoría pura del Derecho*.

Desde los Estados Unidos, donde luégo del éxodo a que fue sometida la inteligencia en Alemania, y tras de haber realizado una peregrinación por las universidades de Europa, se detuvo por fin, y donde varias universidades le han incluido entre sus profesores, Kelsen, a su edad avanzada —sesenta y seis años— sigue presentando al mundo jurídico uno de los mejores ejemplos de trabajo intelectual admirable, de nitidez, de inteligencia.

A partir de sus obras fundamentales,

Kelsen ha acrecentado el número de sus publicaciones, con obras que son aportes invaluables para las ciencias jurídicas y políticas. Recientemente, ha publicado en los Estados Unidos, en la Imprenta de la Universidad de Harvard, la edición inglesa de *The General Theory of Law and State*. En español, sus últimos libros publicados, son, además de la nueva edición argentina de la *Teoría pura del Derecho*, *Derecho y paz en las relaciones internacionales*. (Fondo de Cultura Económica, 1943). *La idea del derecho natural y otros ensayos* (Losada, 1946), y *La paz por medio del Derecho*.

En sus últimos libros, Kelsen ha permanecido fiel a las normas de la teoría pura del Derecho, pero, como anota muy exactamente el profesor Recasens Siches, su contacto con el hemisferio americano y los problemas internacionales actuales, han ejercido una palpable influencia sobre su pensamiento. Dentro de la construcción lógica, admirable de su teoría, cuyos fundamentos ha conservado intactos, ha dado a sus doctrinas "mayor capacidad de integración con los estudios sociológicos y de ciencia política; y ha mostrado que su teoría pura del Derecho positivo, aparte de su propio alcance teórico, que tantos problemas aclara, puede servir eficazmente como un instrumento de trabajo para el enfoque jurídico de muchas cuestiones candentes, cual lo ha demostrado en su libro *Derecho y paz en las relaciones internacionales*, que pone de manifiesto que la indiferencia estimativa de la teoría pura del Derecho no es obstáculo para profesar ideales inspirados en valores, y que Kelsen profesa precisamente los ideales correctos de libertad y democracia". (Luis Recasens Siches. Revista de la Escuela Nacional de Jurisprudencia. México).

En *La paz por medio del Derecho (Peace through law)* Kelsen realiza uno de los estudios de mayor interés actual. El de la garantía de la paz mediante la jurisdicción obligatoria de las disputas inter-

nacionales, y mediante la responsabilidad individual por las violaciones del Derecho Internacional.

Después de analizar detenidamente la noción de paz, y el problema de alcanzarla, mediante la fuerza o el derecho, se refiere a la solución de la creación de un Estado Mundial, o de una confederación de Estados, haciendo un certero análisis del problema. Las condiciones actuales del momento histórico que vivimos hacen imposible pensar en esta solución. La única solución posible es la que da el Derecho Internacional, dentro del principio de igualdad soberana de los Estados que fue enunciado en la Declaración de Moscú: El establecimiento de la jurisdicción obligatoria en la solución de las controversias internacionales, mediante la constitución de un Tribunal Internacional, como centro u órgano principal de una liga de Estados para el mantenimiento de la paz. Como anexo al libro, presenta un proyecto de "Paeto de una liga permanente para el mantenimiento de la paz", dentro del cual el Tribunal Permanente es el órgano principal. Dicho proyecto está informado totalmente en los principios que expone en el libro en cuestión.

Aunque no fuese posible ejecutar por la fuerza los fallos del Tribunal, dice Kelsen, el solo hecho de decidir la controversia judicialmente, en una forma imparcial u objetiva, sería un progreso incalculable en la historia del Derecho.

Da, por otra parte, un interesante argumento histórico. Dentro del Estado, también los Tribunales precedieron a los parlamentos. Por consiguiente, se deduce por analogía que también la jurisdicción internacional obligatoria está de acuerdo con la ley de la evolución histórica.

Además, en muchos casos el arbitraje ha sido aceptado y pactado por los Estados, y la solución arbitral ha sido cumplida. Como etapa subsiguiente la jurisdicción obligatoria internacional progresaría fácilmente.

Al hacer el análisis de las clases de conflictos internacionales, que, ordinariamente, se han venido clasificando en jurídicos y políticos, con la afirmación consecucencial de que los conflictos políticos deben ser tratados políticamente, derivando de esta diferencia la conclusión de la forzosa limitación del Derecho Internacional, adopta Kelsen un punto de vista de sumo interés: dice que, así entre personas privadas como entre Estados, todo conflicto tiene un carácter económico o político, pero que ello no impide que la disputa sea tratada jurídicamente, como conflicto jurídico. La diferencia no consiste en el fondo sino en la forma como las partes tratan sus controversias. Las disputas políticas son aquellas en que uno de los litigantes, por lo menos, funda su defensa o demanda, no en los principios del derecho internacional positivo, sino en otros principios, o en ningunos. El carácter de jurídico o político, pues, depende exclusivamente del albedrío de las partes. Al reconocer un tratado la distinción entre conflictos jurídicos y políticos, está autorizando a las partes para retirar, en cualquier momento, la disputa de la jurisdicción del Tribunal. Toda disputa debe estar sometida a la jurisdicción del Tribunal. "Es inútil proscribir la guerra sin eliminar la posibilidad de conflictos no resueltos ni que puedan resolverse jurídicamente." Naturalmente, la jurisdicción obligatoria no excluiría el procedimiento de conciliación. En caso de que la conciliación fracase, se hace competente el Tribunal.

Como anota muy acertadamente el profesor J. L. Kunz, la aceptación por los Estados de la jurisdicción internacional obligatoria no presenta dificultad lógica, jurídica ni teórica sino totalmente política.

La dificultad de realización del proyecto del profesor Kelsen, de una liga para el mantenimiento de la paz, en la cual el organismo principal sea el Tribunal Internacional, es innegable. Véase, por ejemplo, cómo en la Carta de la Nacio-

nes Unidas se da primacía a la Asamblea General y a los Consejos, antes que a la Corte, la cual tiene su competencia limitada a los litigios que le sean sometidos por las partes contratantes, y a los asuntos especialmente previstos por la Carta de las Naciones Unidas. Además, la obligatoriedad de la jurisdicción está condicionada, cuando se expresa que "los Estados partes en el presente Estatuto podrán declarar en cualquier momento que reconocen como obligatoria *ipso facto* y sin convenio especial, respecto a cualquiera otro Estado que *accepte* la misma obligación, la jurisdicción de la Corte en todas las controversias de orden jurídico que versen sobre: a) La interpretación de un tratado; b) Cualquier cuestión de Derecho Internacional; c) La existencia de todo hecho que, si fuere establecido, constituiría violación de una obligación internacional; d) La naturaleza o extensión de la reparación que ha de hacerse por el quebrantamiento de una obligación internacional."

En una segunda parte de su libro estudia el profesor Kelsen la manera de garantizar la paz, mediante el establecimiento de la responsabilidad individual por las violaciones del Derecho Internacional. En esta parte se ocupa del análisis de la responsabilidad individual de los autores de la guerra, la necesidad de cuyo establecimiento defiende con argumentos admirables. La estudia desde los siguientes puntos de vista: a) Responsabilidad Individual establecida por el Derecho Internacional General. b) Responsabilidad individual establecida por el Derecho Internacional general. b) Responsabilidad individual por actos del Estado. Dentro de los anexos del libro va el proyecto de una jurisdicción penal internacional.

La presente obra del profesor Kelsen, además de su incuestionable y alto valor jurídico, tiene una significación democrática admirable. Es toda ella un intento de evitar que, en las futuras controversias

internacionales haya de establecerse la *Pax Romana*, para trocarla en la Paz por el Derecho. Contribuye, por otra parte, a disipar utopías que perjudican el desarrollo del Derecho Internacional, tales como la esperanza de la paz por medio de una Confederación Mundial. El ejemplo doloroso de las guerras, la huella funesta que han dejado en la historia de la humanidad, ha hecho que los intelectuales del mundo se vinculen, más que nunca, a la tragedia colectiva, y hagan de su inteligencia un instrumento más al servicio de un mundo de paz y libertad. En el título del libro de Hans Kelsen está hermosamente expresado uno de los más altos ideales humanos: la paz por el Derecho. El Derecho se dirige a la realización de la justicia. Y la justicia sólo puede ser lograda y realizada dentro de la paz.

Pedro Gómez Valderrama

*

REGIMEN TRIBUTARIO DE LA SOCIEDAD ANONIMA COLOMBIANA.
Por Pedro Gómez Valderrama. 1946.

El joven jurista e intelectual, Pedro Gómez Valderrama, activo en las labores del derecho y de la literatura, acaba de publicar su libro titulado *Régimen Tributario de la Sociedad Anónima de Colombia*. Su libro anterior se titulaba *Norma para lo efímero*, donde recogía la primera cosecha de su comarca lírica. Ahora nos entrega su tesis jurídica, amplia en labor y honda en conceptos.

En su libro insiste en una serie de principios fundamentales del impuesto y de la esencia misma de la sociedad, tales como: La sociedad anónima es una persona jurídica, lo cual le da las atribuciones necesarias para ser sujeto activo y pasivo de derechos. La capacidad tributaria de las sociedades depende de una serie bien clara de factores tales como el capital de los accionistas, el capital apor-

tado, etc., lo cual no implica que dicha capacidad del capital social vaya a confundirse con la capacidad tributaria de los accionistas. La de la sociedad tiene su origen en el capital social, en la renta social y en sus características económicas específicas.

En consecuencia, la Sociedad Anónima tiene plena aptitud para ser sujeto del impuesto el cual debe caer sobre la renta líquida. El origen de la renta social está en el capital, la cual no pierde su disponibilidad al repartir sus dividendos entre los accionistas. Para cobrar este impuesto debe usarse el sistema de impuesto directo que para el caso es más efectivo. Las tarifas de progresión que son muy efectivas para los individuos, no deben usarse en los impuestos a las sociedades. Entre la progresión y la proporción parece más acertado el último por muchos aspectos.

Todos estos temas son tratados con una vasta ilustración sobre la materia y resueltos con un acertado criterio jurídico. La clara inteligencia de Pedro Gómez Valderrama está puesta en este libro, junto con las disciplinas del derecho. Acertadamente el doctor Carlos Lleras Restrepo ha dicho de él: "El señor Pedro Gómez Valderrama da en su trabajo muestras de una rara laboriosidad, de copiosas y bien meditadas lecturas, de acertado criterio jurídico, de clara comprensión y aguda capacidad de análisis. La obra por él escrita, explica con gran acierto los conceptos generales de orden jurídico y económico atañedores a la Sociedad Anónima como objeto pasivo de tributación y los conceptos de nuestro derecho objetivo. Y, además, destaca con bien definidos relieves muchos de los complejos problemas que nuestro régimen impositivo presenta, tanto en el campo científico como en la aplicación práctica."

NUEVAS BASES DEL DERECHO CRIMINAL. Por Luis Carlos Pérez. 1947. Bogotá.

Editado por la *Distribuidora de Pu-*

blicaciones, Ltda., ha aparecido el magnífico libro del profesor Luis Carlos Pérez, una de las más altas figuras del foro, de la política y de la cátedra universitaria. Con el sentido más exacto de la naturaleza del hombre y de la naturaleza del derecho, Luis Carlos Pérez nos presenta este texto, este libro de consulta y de estudio, con la seguridad absoluta de la serena concepción de sus principios.

"Es un libro realista —dice el autor en su prólogo— que analiza lo que se ve. En grandes síntesis se ha tratado de recoger nuestra realidad jurídica, para explicarla al estudiante y al profesional." Creo de grande importancia esta declaración del profesor Pérez, porque demuestra exactamente el criterio que ha seguido en la elaboración de su libro. Un duro y eficaz trabajo de investigación, buscando los subfondos legales y humanos, las escondidas capas de la estratificación social, las reacciones universales y especialmente las del pueblo colombiano, garantizan el valor que esta obra tiene para los profesionales.

Por otra parte, el sentido del orden didáctico seguido en ella, que comprende una serie de capítulos relativos en primer lugar a la historia del derecho penal desde los acontecimientos primígenos, las defensas individuales, las defensas del clan, las tribales, la constitución de los pequeños estados amorfos, la concreción del poder de castigar en un individuo o grupo o consejo, la constitución de los primeros códigos, de los primeros tribunales, etc., para pasar sin saltos a las civilizaciones que emitieron los principios, aun indiferenciados del derecho civil y penal, de las constituciones como normas ejemplares y superiores, los códigos elaborados por juristas ya entregados de lleno a los estudios sociales y humanos, históricos y políticos, todo este proceso de integración de las normas penales, hasta llegar a nuestros principios constitucionales y a nuestra ley penal.

La crítica y comentario hechos por el

doctor Luis Carlos Pérez a nuestra institución punitiva demuestran a las claras el sentido orientador de sus conceptos y la manera como se ha detenido a estudiar los problemas fundamentales de nuestra patria en este sentido. Indudablemente este libro denota el alto espíritu en que se ha inspirado el autor para entregar una obra integrada con elementos completamente sedimentados y purificados.

*

JAULA DE CANCIONES. Por Alvaro Sanelemente. Bogotá, abril de 1947.

El notable periodista y poeta Alvaro Sanelemente, ha publicado su segundo libro de poesía titulado *Jaula de canciones*, pequeños poemas para niños. Su primer cuaderno poético se llamó *Masacre*, y hacía relación a las sangrientas jornadas de 1928 en el Departamento del Magdalena. Estos poemas beligerantes, duros, plenos de sentido de lucha y de fuerza lírica, cayeron en el silencio, en la indiferencia.

Ahora aparece este segundo cuaderno, con el sencillo sentido de cantar para enseñar a cantar, con el mejor de los sentidos. El mensaje del poeta para que los niños aprendan a mirar las cosas bellas de la tierra, tienen tan honda finura, tan acabada simplicidad como esta canción a un viejo marino:

*Viejo marinero
de cara rizada
como la cara
del mar.*

*Marinero
de bronce,
cabellos
y barba
de sal.*

*En la boca
la pipa morena
encendida
en la yesca
redonda del sol.
En el pecho
un ancla tatuada,
que nunca echarás
viejo marinero
que del viento
y la brisa
aprendiste
a vagar
y cantar.*

En el pequeño volumen se enseña la lección elemental de los luceros, de las olas, del caracol, de la garza, del titiribí, la del pájaro azulejo, que es una joya de *jai-kai*:

*Llama azul
en vuelo,
pequeño ciclo
con alas.*

Un humor, quizá un tanto burdo, se encuentra en el poemita *Protesta por el cucarachero*, y una ternura de altas caricias en *Promesa para que duermas*. Tonos líricos de admirable logro en *Retrato de tus quince años*, y en *Presencia de la mañana*. Alvaro Sanelemente se nos muestra como un poeta de fina sensibilidad, alto sentido humano y noble presencia ante la hermosura del mundo para los ojos de su pequeño y dulce amor: Larisa.

J. I.